



Radicado: D 2023070003179

Fecha: 17/07/2023

Tipo: DECRETO

Destino: SERVIDORES



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

“Por medio del cual se realiza un encargo en funciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, en el inciso 4 del artículo 24, modificada por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa:

“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”.

Por medio de oficio con radicado 2023010303179 del 12 de julio de 2023, se allega Resolución N°267 del 12/07/2023, la cual autoriza el disfrute de tres (3) días de sus vacaciones suspendidas al Doctor **ISAURO BARBOSA AGUIRRE, GERENTE** de la **E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ** del Municipio de Bello – Antioquia, por los días 19 al 24 de julio de 2023, debiendo reintegrarse a sus labores el 25 de julio de 2023; el mismo, cuenta con el visto bueno del señor Gobernador de Antioquia.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, al Doctor **IVÁN ALEXANDER ZULUAGA ZULUAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.787.546, titular del cargo de **SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, Nivel Directivo, Código **090**, Grado **02**, en la plaza de empleo de **GERENTE**, Nivel Directivo, Código **085**, Grado **03**, ambos empleos de la **E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ** del Municipio de Bello – Antioquia, durante el período comprendido entre el 19 y el 24 de julio de 2023, ambas fechas inclusive, tiempo durante el cual el titular de este empleo, el señor **ISAURO BARBOSA AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.722.356**, se encontrará disfrutando de tres (3) días de sus vacaciones suspendidas, autorizadas mediante Resolución N°267 del 12/07/2023 o hasta que se reintegre al cargo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, al Doctor **IVÁN ALEXANDER ZULUAGA ZULUAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.787.546**, titular del cargo de **SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, Nivel Directivo, Código **090**, Grado **02**, en la plaza

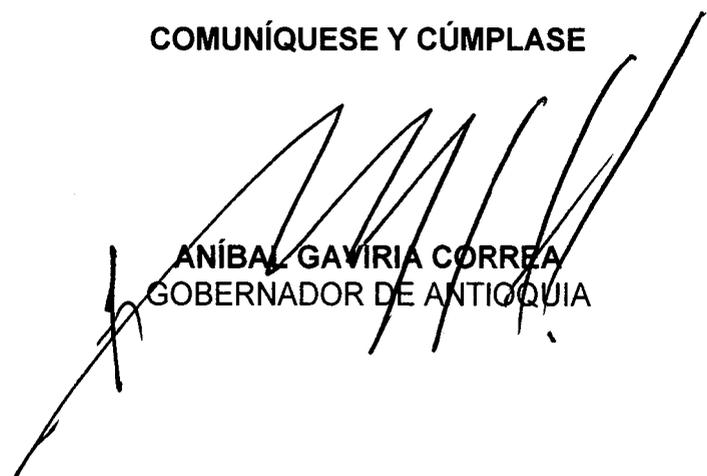
“Por medio del cual se realiza un encargo en funciones”

de empleo de **GERENTE**, Nivel Directivo, Código **085**, Grado **03**, ambos empleos de la **E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ** del Municipio de Bello – Antioquia, durante el período comprendido entre el 19 y el 24 de julio de 2023, ambas fechas inclusive, tiempo durante el cual el titular de este empleo, el señor **ISAURO BARBOSA AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.722.356**, se encontrará disfrutando de tres (3) días de sus vacaciones suspendidas, autorizadas mediante Resolución N°267 del 12/07/2023 o hasta que se reintegre al cargo.

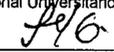
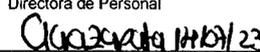
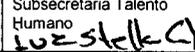
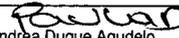
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra la decisión no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Informar a la Oficina de Talento Humano de la E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ del Municipio de Bello – Antioquia, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: 13/07/2023 Ana Mercedes Villa G. Profesional Universitario 	Revisó: 13/07/2023 José Mauricio Bedoya B. Profesional Especializado 	Revisó: Clara Isabel Zapata Luján Directora de Personal 	Aprobó: Luz Stella Castaño Vélez Subsecretaria Talento Humano 	Aprobó:  Paula Andrea Duque Agudelo Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				